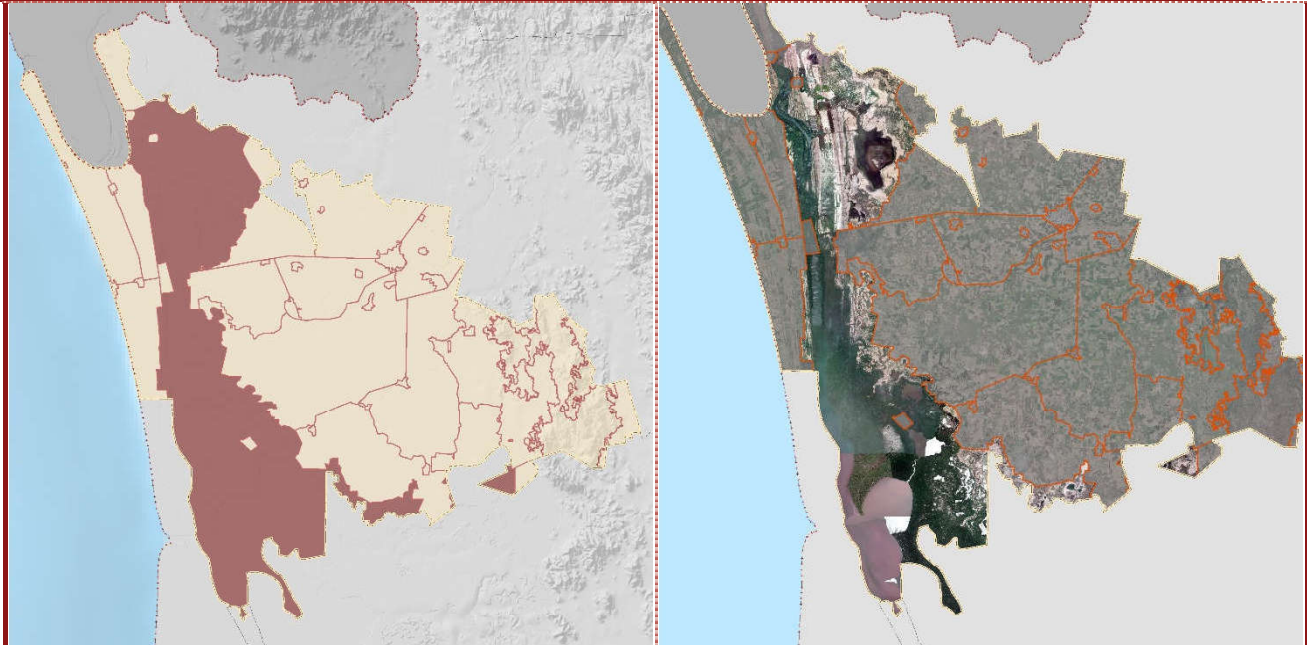
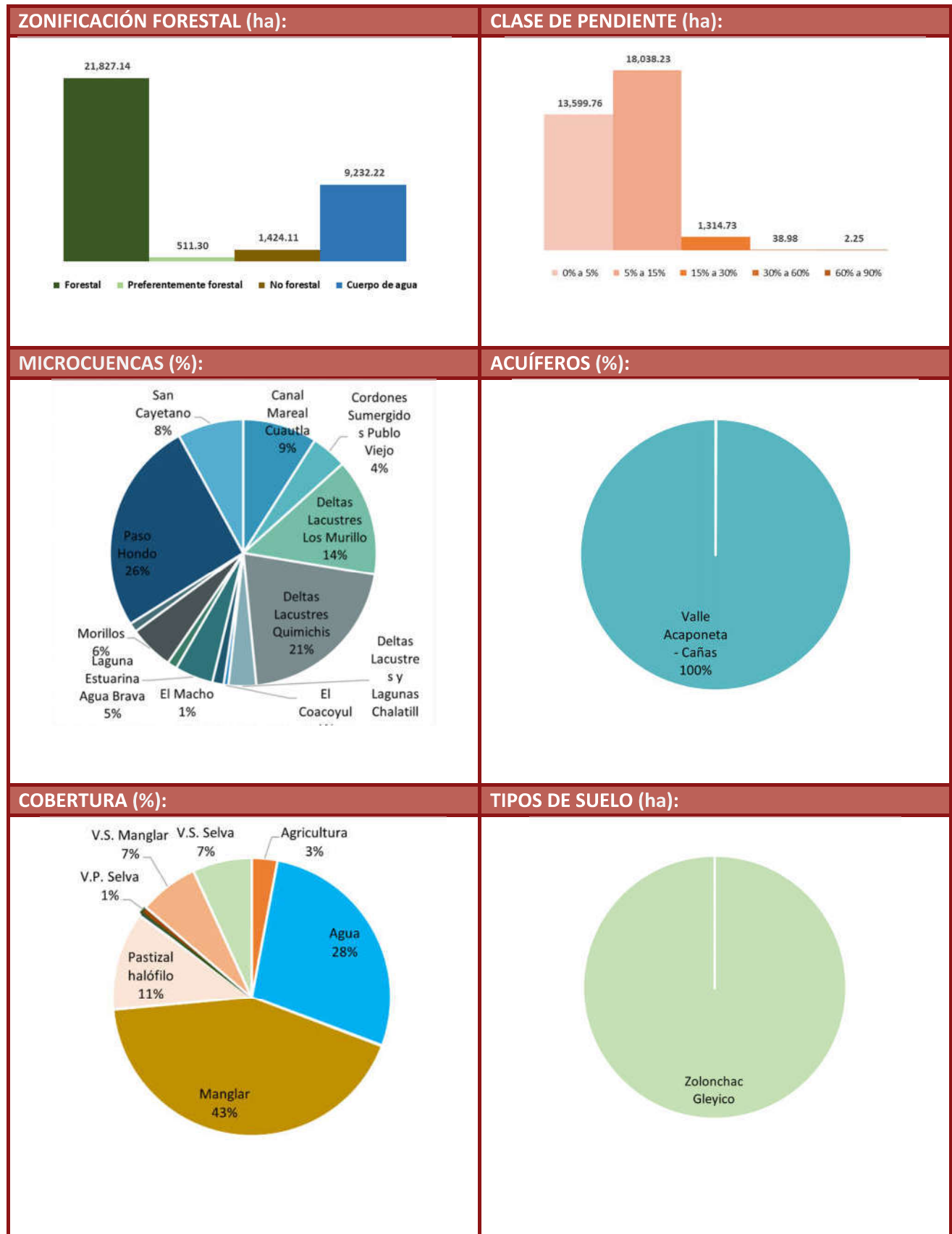


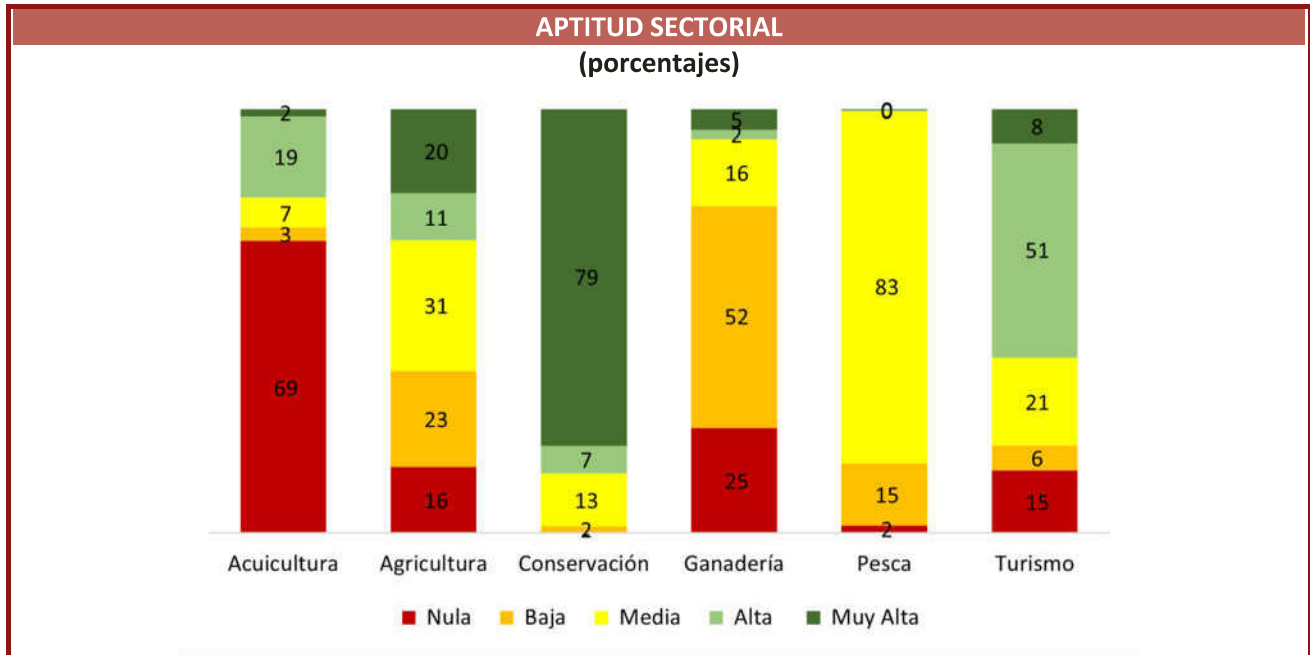
UGA 18.2 – RBMNN APROVECHAMIENTO



POLÍTICA AMBIENTAL:	SUPERFICIE (ha):
Aprovechamiento sustentable.	32,994.77
COTA DE ELEVACIÓN:	POBLACIÓN:
0-20 msnm	ND
LOCALIDADES:	SITIOS DE IMPORTANCIA CULTURAL:
Chagüín [Pesquería], El Rincón [Pesquería], El Roble [Pesquería], Las Latas [Pesquería], Pericos [Pesquería], Pesquería Calixtra, Pesquería Olitas Tecualilla, Villa de Guadalupe, Villa de Guadalupe II (La Villita)	No se identificaron sitios culturales
NÚCLEOS AGRARIOS (ha):	CRITERIO DE DECISIÓN:
Antonio R. Laureles 332.16, Arenitas 2,894.36, El Novillero 362.78, El Tejón 216.82, Las Lumbres 391.80, Los Morillos 2,847.61, Nuevo San Cayetano 316.82, Paso Hondo 73.21, Paso Hondo antes Tecuala y Olitas El Viejo 2,1273.96, Quimichis 1,255.23, Rio Viejo 5.49, San Cayetano El Roblito 233.67, San Felipe Aztatán 38.94	Delimitación tomada del PM-RBMNN para la Subzona El Roblito - Paso Hondo
CORRIENTES SUPERFICIALES (m):	ZONIFICACIÓN RESPECTO AL PM-RBMNN
Intermitente 1.14, Perenne 36,474.97	El Roblito - Paso Hondo Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales SASRNRPHM(I)PT(II)
ESPACIOS DE PESCA (ha):	ORDENAMIENTOS COMUNITARIOS:
Laureles 3,502.18, Morillos 4,366.17, Pajaritos 304.44, Pescadero y P. Villa 76.82, Puerta Palapares 110.68, Quimichis 6,099.43, San Felipe Aztatán 2.42, Tecuala 8,206.1	En espera de información por parte de la autoridad competente

CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL DE TECUALA



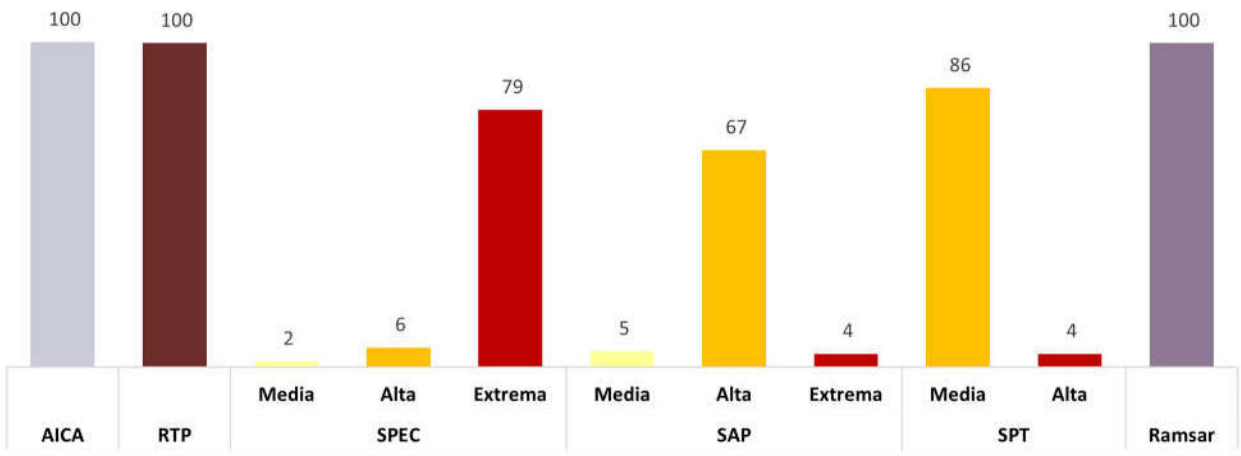


BIODIVERSIDAD:

Avistamientos de especies confirmadas por especialistas de Naturalista

Aves	Mamíferos	Reptiles	Plantas	Anfibios	Peces	Insectos	Moluscos	Arácnidos	Hongos
210	101	12	16	2	1	2	2	1	

ÁREAS PRIORITARIAS PARA LA CONSERVACIÓN (%):

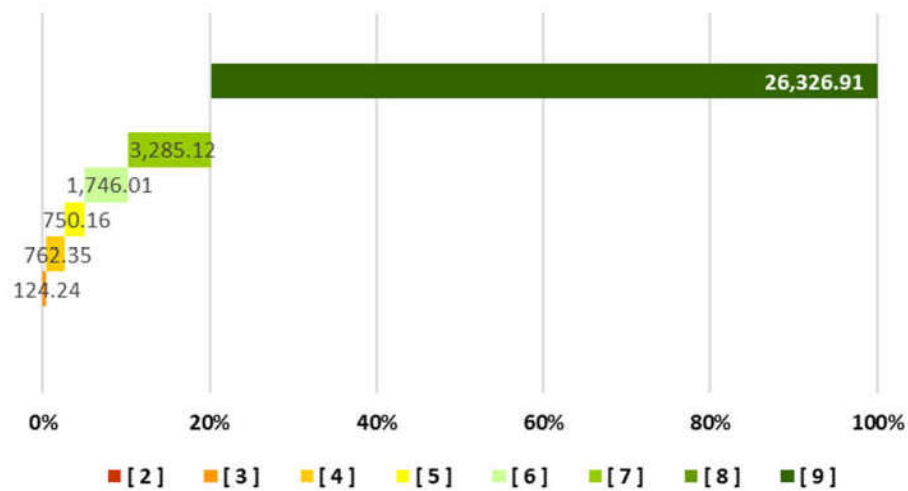


CALIDAD DEL SUELO	EROSIÓN		DEGRADACIÓN	
	[ha]	[%]	[ha]	[%]
Ligero	2,126.01	6.44		
Moderado			2,728.85	8.27
Extremo				

CONFLICTOS:

El nivel de conflicto es muy bajo en esta UGA ya que sólo se registra la pérdida de cobertura forestal en un 6% de la UGA por cambio de uso de suelo para prácticas acuícolas, la práctica de la pesca y el turismo. Emisión de aguas residuales (AR) por estas actividades y generación de residuos sólidos urbanos (RSU) en baja proporción en El Roblito y Arenitas. Al igual que en el resto del territorio en estudio, la afectación de la capacidad ecosistémica para sostener las actividades productivas también tiene como causa la modificación del propio ecosistema, resultado de los efectos del cambio climático (lluvias atípicas, inundaciones, alteración del patrón de temperatura y el incremento en la frecuencia e intensidad de los huracanes). Interpretan los asistentes a los talleres de caracterización, diagnóstico y pronóstico, que la disminución de las actividades productivas, es resultado de las limitaciones de infraestructura y en los actos de regulación y fomento que corresponden a las diferentes instancias de la función pública.

Con el patrón de ocupación del territorio descrito anteriormente, la gráfica del índice de naturalidad permite interpretar que la baja modificación a la cobertura de suelo implica que en el 80% de la UGA (26,326.91 hectáreas) prevalece un sistema natural combinado con sistemas culturales asistidos, sistemas culturales autosostenidos y un sistema semi-natural.



LINEAMIENTO ECOLÓGICO:

No se incorporan lineamientos adicionales a los establecidos en este polígono, por parte del Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales Nayarit

Uso actual del suelo	Usos compatibles	Usos incompatibles
Los usos son establecidos en el PM-RBMNN	Los usos son establecidos en el PM-RBMNN	Los usos son establecidos en el PM-RBMNN

ESTRATEGIA ECOLÓGICA:

No se incorporan estrategias ecológicas adicionales a las establecidas en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales Nayarit

CRITERIOS DE REGULACIÓN ECOLÓGICA:

No se incorporan criterios de regulación ecológica adicionales a las establecidas en el Programa de Manejo de la Reserva de la Biósfera Marismas Nacionales Nayarit